



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0610-2014-UNAP
Iquitos, 17 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0503-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 14 de marzo de 2014, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 18 al 21 de marzo de 2014, para que realice coordinaciones académicas a fin de desarrollar convenios de capacitación docente con las diversas universidades nacionales y particulares de dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 18 al 21 de marzo de 2014, de doña **Alicia Pinedo Santillán**, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Alicia Pinedo Santillán, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos** y **cuatro días de viáticos por comisión de servicio**.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Alicia Pinedo Santillán, tiene diez días hábiles, a partir de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje al rectorado con copia a la Facen.

ARTICULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014 de la Facen**.

Regístrese, comuníquese y archívese



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRAD,FACEN,OGA,OGP,OGRH,OCI,Abast.,Cont,Tes.,Upp,Int.,Rect.,Archivo(4)
mpc.